

**UN INTENTO DE RENOVACION CIENTIFICA  
EN LA UNIVERSIDAD DEL SIGLO XVIII.  
LA CATEDRA DE QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD  
DE VALENCIA**

ANTONIO E. TEN ROS

Dpto. de Mecánica y Astronomía  
Fac. de Matemáticas. Univ. de Valencia

**RESUMEN**

*Estudia el presente trabajo las vicisitudes ocurridas en la provisión de la primera cátedra de Química de la Universidad de Valencia en 1787. A través del desarrollo de los acontecimientos, se muestra el enfrentamiento entre las nuevas concepciones de la Química como disciplina básica en el progreso social y la actitud conservadora de los estamentos universitarios, para quienes esta introducción es un problema irrelevante. Se hace patente también, el ambiente que rodeaba la reforma emprendida en la Universidad y los verdaderos apoyos con que contaba el rector a la hora de impulsarla.*

**ABSTRACT**

*This work studies the vicissitudes existing in the provision of the cathedra of Chemistry of the University of Valencia in 1787. Through the developement of the events, is shown the confrontation between the new conception of Chemistry as a basic discipline for social progress and the conservative attitude of the university establishment, for which this introduction is an irrelevant problem. Also shown is the ambience that surrounds the undertaken reform in the University and the true supporters on whom the Rector was counting to give it impetus.*

Palabras clave: Ciencia española, Siglo XVIII, Universidad Valencia, Química.

## I. Introducción

La Universidad de Valencia fué, entre las de España y a finales del siglo XVIII, la que de modo más decidido, si hemos de contar por su plan de estudios, emprendió el proceso de asimilación de las nuevas corrientes científicas que penetraban la Universidad europea.

No es ello casualidad. Tampoco es el fruto maduro de un ambiente social e intelectual que propiciase y demandase la prevista renovación. Los datos de que disponemos, los propios testimonios de la época permiten ya avanzar que no existió tal ambiente, que los círculos ilustrados no constituían un sustrato lo suficientemente importante como para que de su impulso naciese un movimiento intelectual y científico que sustentase con éxito expectativas renovadoras. Las causas, por lo demás ya hace largo tiempo apuntadas, deben buscarse en un pequeño núcleo, en una persona y en un apoyo decidido desde las instancias del poder del estado. La persona fue el rector de la Universidad Vicente Blasco, su apoyo interno, un pequeño grupo de catedráticos y alguna personalidad extrauniversitaria. El apoyo institucional lo brindaron algunos ilustrados de la corte y ministros de Carlos III.

El instrumento fué el plan de estudios que aprobado en diciembre de 1786, fué puesto en práctica a partir del curso 1787-1788. La gestación del plan y su revisión ya los estudian Florensa o Peset<sup>1</sup>. De las líneas generales de su contenido científico, ya hemos apuntado algunas<sup>2</sup>, pero hay aspectos concretos, problemas que se plantean a la hora de ponerlo en práctica que revelan, tanto o más que las líneas generales, el verdadero alcance y significación del intento.

Uno de ellos, que creemos paradigmático, es el de la provisión de una cátedra que Blasco estimaba esencial, la cátedra de Química —o Química y Botánica, como señala el plan—. No debieron ser pequeños los problemas con que Blasco se enfrentó a la hora de asignar las funciones docentes. La misma gestación del plan había levantado susceptibilidades y resistencias en el Claustro de Catedráticos y en la Junta de Patronato, el instrumento a través del que la ciudad ejercía las prerrogativas que respecto a la Universidad conservaba, pero nos referimos ahora al problema que debió tener para encontrar las personas que se hiciesen cargo dignamente

de las disciplinas más innovadoras. La Astronomía debió confiarse a un profesor ya antiguo, catedrático de Matemáticas mucho antes de la ejecución del plan: el Dr. Gaspar Pérez Gómez, que bien poco debió hacer por desarrollar una enseñanza brillante si nos atenemos a las circunstancias de su magisterio<sup>3</sup>; para las Matemáticas y la Mecánica y Física Experimental, debió escoger entre los meritorios más prometedores de los que constituían el núcleo de los opositores, prefiriendo nombrarlos él en virtud de las atribuciones que el plan le confiere que obtenerlos a través de las oposiciones que controlaba la Junta de Patronato...<sup>4</sup>; pero se reservó su mejor baza para la cátedra de Química. Es realmente importante el elogio que hace de Tomás de Villanova en un documento que comentaremos y hasta un poco sorprendente en hombre prudente como se muestra Blasco en otras ocasiones.

Y aquí es donde se encuentra Blasco uno de los dos grandes problemas con que junto a otros menores se enfrenta —el otro—, el del padre Catalá, que llenará de páginas y páginas en los libros y documentos de claustros, es de tono menor. La cátedra para la que destinaba a Villanova es pretendida por un viejo catedrático, el de Hierbas según el anterior plan Joseph Gascó, que asimilando su antigua cátedra a la nueva de Botánica, pretende regentar ésta junto con la de Química.

Esta situación, junto con otra que se lía inextricablemente con ella: la pretensión del Dr. Adalid de reintegrarse tras haber pedido la jubilación, que hace que deban estudiarse en conjunto, hace que el Rector Blasco tenga que mostrar claramente sus intenciones y previsiones y hasta las armas que posee, cuando la situación amenaza escapar a su control.

El desarrollo de la situación, trascendiendo la anecdótica guerra entre catedráticos, nos permite seguir de modo privilegiado los problemas con que los intentos renovadores de Blasco van a enfrentarse, tanto dentro como fuera de su claustro y darnos la medida del alcance que pretendía dar a su reforma. También nos ilustra sobre la misma actitud de las personas en que confiaba —concretamente Villanova— y nos permite comprobar fehacientemente donde estaba el centro de su apoyo, donde se encontraba el verdadero núcleo impulsor de las ideas que trataban de realizarse en Valencia.

## II. Las incidencias de la provisión

El problema central: la asignación de asignaturas y cátedras, se plantea en julio de 1787. En un claustro particular de Medicina celebrado a primeros de julio, Blasco da cuenta a los profesores de que en el nuevo plan se varían las enseñanzas de todas las cátedras y expone sus proyectos de distribución de las nuevas cátedras entre los catedráticos. En su esquema, nada revolucionario en apariencia, las cátedras se reparten entre los seis catedráticos en activo, reservando la cátedra de Química y Botánica para Tomás de Villanova y ofreciendo a Joseph Gascó la cátedra de Medicina práctica, una de curso de Medicina o la temporal de Botánica<sup>5</sup>.

Pero dos conflictos van a hacer saltar la previsión de Blasco y los dos de tipo económico en apariencia, aunque luego revelarán razones más profundas. En primer lugar, Gascó parece que se da cuenta de lo que implica la propuesta de Blasco en el plano económico<sup>6</sup> cuando percibe el salario del medio año enero-junio de 1787, que cobra como los demás catedráticos en virtud de disposición de Blasco en el claustro citado de primeros de julio, el segundo problema es la solicitud de reincorporación que el Dr. D. Vicente Adalid, catedrático de Práctica, plantea el 25 de agosto de 1787<sup>7</sup>, expresando como motivo el que en su jubilación se le paga de acuerdo con lo dispuesto en el plan antiguo, notablemente mejorado por el nuevo.

Durante el mes de septiembre, el Dr. Gascó debió hacerle diversas manifestaciones de disgusto al Rector Blasco, por cuanto el 30 de septiembre, el día anterior al comienzo de las clases, Blasco le envía una nota ordenándole suspender su asistencia a la hora que tiene señalada para la enseñanza<sup>8</sup>. Ello motiva inmediatamente un memorial de Gascó al Corregidor y Junta de Patronato dando cuenta del hecho de haberse separado de la enseñanza de la Botánica “en cuya enseñanza tiene empleados cuarenta y dos años” y destinado “para la otra realmente distinta de Teórica o de curso de cuatro años...”, mostrándose dispuesto a explicar y enseñar “...cuantas gestiones (en el plan) se impongan al catedrático perpetuo de Química y Botánica que es sólo una cátedra según dicho plan, pues a lo que yo hasta ahora he enseñado, solamente se le añade la parte química...”<sup>9</sup>, por lo que suplica se le mantenga en la posesión de la cátedra que considera suya.

El mismo día que presenta Gascó su instancia, se ve en Junta de Patronato el informe de los regidores comisarios de Universidad, delegados de la ciudad para los asuntos universitarios, sobre el memorial de Adalid solicitando el reingreso, sobre lo que se convoca Claustro Mayor<sup>10</sup> para el 5 de octubre. En este día y junto al Claustro Mayor se celebra Junta de Patronato en que se decide pedir informe a Blasco sobre el memorial de Gascó. En el Claustro Mayor se estudia el informe de los comisarios en que éstos consideran competente al claustro para decidir. El Claustro Mayor decide encargar otro informe a los comisarios, a los abogdos consistoriales y al mismo rector.

El 16 y en Junta de Patronato se ve el informe de Blasco sobre la pretensión de Gascó, (ref. 5, sobre la que volveremos después) y el de la comisión anterior sobre el asunto de Adalid. El informe que para esta ocasión realiza Blasco se deja para otra junta y se acuerda convocar Claustro Mayor para tratar el de la comisión<sup>11</sup>. En este Claustro, celebrado el 19 de octubre<sup>12</sup> comenzarán realmente los problemas. En el informe de la comisión (que Blasco firma, un error que tratará de subsanar después) leído cuando el rector aún no se ha incorporado a la reunión, se admite la reincorporación de Adalid. En este momento entra Blasco, quien comprendiendo que el hecho destruye sus previsiones e involucra la cátedra de Química, arguye que el informe de la comisión, lo había firmado "sólo con ánimo de concurrir a la paz", que además no recogía las manifestaciones que había hecho en la comisión ni que en ella se había apuntado que a quien había que jubilar era a Gascó, para resolver el problema que se creaba al haber siete catedráticos para seis cátedras, y que sólo estaría de acuerdo con la reincorporación de Adalid si ésta se producía en el momento en que hubiera vacante. Ante los argumentos del rector, el Claustro Mayor suspende la ejecución de su acuerdo "hasta que en otro Claustro Mayor se resuelva lo que más convenga". En este Claustro comienza ya Blasco a demostrar que no toleraría cambios en sus previsiones.

Adalid solicita pronto la convocatoria del Claustro para que levante la suspensión de su acuerdo. La Junta de Patronato<sup>13</sup> acuerda citar al Claustro y en esta misma sesión se ve otro memorial de Gascó<sup>14</sup>, que habiéndose enterado del informe de Blasco de 15 de octubre y considerando que en él "se vierten algunas proposiciones poco decorosas y menos verídicas", solicita se le escuche en la junta.

Por su parte, Adalid ha recurrido también al Real Acuerdo de la Audiencia para que fuerce jurídicamente la convocatoria del Claustro Mayor. Esta emite sentencia favorable en 12 de noviembre y la Junta de Patronato acuerda citar a claustro para el día 20.

Gascó abre en este momento un nuevo frente: aprovechando la ausencia de Blasco (que se ausentó a Madrid el 23 de octubre), consigue que el vicerrector Mascarós convoque Claustro General de Catedráticos sin anunciar el motivo y una vez en él propone que no se considere ya a Villanova como catedrático, dando como razón el que su asignatura no consta ya en el plan<sup>15</sup>. El tema se somete a votación entre las protestas de un grupo de catedráticos y del vicerrector, los más comprometidos con Blasco y sus proyectos. La campana del reloj (“por haber dado la una”) salva la situación y ante la manifiesta divergencia de pareceres no se computan los votos y se difiere el tema.

Villanova, viendo el cariz que toman los acontecimientos, recurre a la ciudad<sup>16</sup>, denunciando la maniobra de Gascó. En este documento, extraordinariamente esclarecedor, descubre los que cree motivos de Adalid para pedir la jubilación.

“...el Dr. D. Vicente Adalid, con desprecio sin duda del mismo estudio de Medicina y con el objeto de no contribuir por su parte a los designios de Su Majestad en el nuevo plan de estudios, pidió desde luego la absoluta jubilación...”

Realiza una defensa de la concepción de la Química que alienta a Blasco y a él:

“...la cátedra nuevamente instituída con el título de Química no lo es de Materia Médica como la que obtuvo el Dr. Gascó, sino de Química Universal de modo que la enseñanza de dicha cátedra no sólo se admiten los estudiantes de Medicina sino tambien cualesquiera artesanos que quieran instruirse en la Física por lo respectivo a sus artefactos”.

Y termina dando muestras de su desconfianza ante lo que puedan acordar sus compañeros de Claustro, rogando se ordene al Claustro General de Catedráticos que no tome resoluciones que excedan de sus competencias.

En el Claustro Mayor de 20 de noviembre las cosas se han complicado ya bastante. Cuatro memoriales relacionados entre sí, están sobre la mesa: el de Adalid con la providencia de la Audiencia, el de Villanova re-

señado, otro del Catedrático de Medicina Juan Bautista Poeta, solicitando "se desprecie enteramente" la pretensión de Adalid y por fin otro memorial de Gascó<sup>17</sup> sobre lo mismo. Se acuerda que los comisarios y el rector "propongan el medio de conciliar el asunto" y convocar nueva Junta de Patronato.

Se celebra esta el 23 de noviembre pero sólo para pedir que el Rector proporcione copias de *todas* las órdenes recibidas por la Universidad (!) y que certifique sobre la certeza del memorial de Villanova<sup>18</sup>. Como Blasco está fuera (volverá precisamente este día), responde el vicerrector Mascarós confirmando lo expuesto por Villanova y apoyando la opinión de éste. La Junta de Patronato en sesión de 1 de diciembre<sup>19</sup> al tratar la respuesta de Mascarós deja ver su antiguo y soterrado rencor contra los mentores del Plan de Blasco, introduciendo una cuestión formal nueva: pide que se le pase copia auténtica de la real cédula del Consejo aprobando el plan (que ya estaba incluso hasta publicado). Por lo demás acuerda convocar nuevo Claustro Mayor para el día 7, a fin de tratar nuevo todos los problemas.

A este se presentan por separado dos nuevos memoriales: uno de los comisarios y abogados y otro de Blasco. En el primero, los munícipes realizan una dura crítica del rector, llegando a acusarlo de "ineficacia"<sup>20</sup> y ofreciendo además como "único medio que se nos ofrece" para resolver los problemas, jubilar a otro catedrático distinto, al Dr. Llombart, que se encuentra impedido y privado.

El memorial de Blasco<sup>21</sup>, que ha venido de la corte seguro del respaldo y apoyo con que cuenta, es realmente una pieza señalada y que aporta importantes claves: trás hacer historia de lo acontecido y de las razones expuestas para que no se reintegrase a Adalid.

"...ocurre ahora otra más poderosa para que este Claustro suspenda toda resolución y deje las cosas en el estado en que se hallan: porque de este asunto es ya entendido el Rey Nuestro Señor y por consiguiente nada debe innovarse hsta su soberana resolución...".

A continuación y en un párrafo que merece ser reproducido *in extenso*, habla sobre las actividades de Gascó:

"...el Dr. Gascó propuso no debía estimarse por catedrático al Dr. D. Thomas Villanueva porque antes lo era de Hippocrates y en el plan no había cátedra con este nombre, dando

por supuesto que era catedrático actual el Dr. Adalid y pidiendo en substancia que se separase del Claustro y de la Universidad al Dr. Villanueva. Esta ilegal, intempestiva y turbulenta proposición fue apoyada por gran parte de los que acudieron a aquel Claustro. La llamo ilegal porque no compete al Claustro su decisión; la llamo intempestiva porque sobre el supuesto de que depende estaba entendido el Real Acuerdo y este Ilre. Claustro, que tienen facultades superiores. Llámola también turbulenta porque constando esto de público y notorio tanto al Dr. Gascó que la hizo como a los que la apoyaron, no alcanzo otra utilidad en ella sino atizar en la Universidad el fuego de la discordia. Este a mi parecer atentado, al haber el Dr. Gascó sorprendido a mi vicerrector... el suponer ya al Dr. Adalid en la Cátedra de Medicina práctica, el suponerse también el mismo Dr. Gascó catedrático de Química y Botánica contra las asignaciones que hice conforme a las Constituciones, el dirigirse los tiros contra el Dr. D. Thomas Villanueva que es el único catedrático de Medicina que tiene las cualidades que el plan prescribe, instruido en la lengua griega, Matemáticas, puras, Mecánica, Veradera Física, Astronomía, Química y Botánica, el haberse intentado esto cuando yo estaba en camino de vuelta, el número de catedráticos que lo apoyó... me hizo concebir que debía poner en noticia del Rey Nuestro Señor todo lo ocurrido...”.

Termina Blasco solicitando no se innove cosa alguna y protestando cualquier acuerdo en contrario. Ante esto, el Claustro Mayor se divide, se producen dos votaciones y la ausencia de mayoría relevante en las dos, impide tomar ningún acuerdo<sup>22</sup> por lo que se cita a nuevo Claustro para tres días después. Blasco, viendo que el asunto escapa de sus manos a pesar de su dura intervención, escribe nuevo memorial al Claustro Mayor al que adjunta dos reales órdenes de fechas 7-5-1787 y 4-12-1787<sup>23</sup> en que apoya su afirmación de que “la ejecución del plan se me ha encargado a mí únicamente” y añadiendo que “tampoco puede al Claustro Mayor alterar lo dispuesto por mí en ejecución del plan, sino solamente el Rey Nuestro Señor, lo que pido se tenga presente al tiempo de la resolución”.

El Claustro se celebra el día 10 y tras una serie de apasionadas intervenciones y una votación de nuevo infructuosa, se decide en nueva votación y por mayoría reintegrar a Adalid a su cátedra, formando una comisión para informar al rey<sup>24</sup>. Al día siguiente, la Junta, lanzada a un enfrentamiento con el rector, acuerda realizar un informe sobre los puntos en que el plan pueda lesionar u ofender las facultades de la Junta o del Claustro Mayor.

Blasco replica enérgicamente. Acude al Real Acuerdo y suspende la ejecución de lo acordado en el Claustro Mayor<sup>25</sup>. A continuación escribe al Rey. Los acontecimientos se precipitan. El 18 de diciembre, Floridablanca firma una carta en que comunica al rector y Claustro de la Universidad que:

“Enterado el Rey de todo, se ha servido S.M. mandar que subsistiendo las asignaturas de las cátedras de Medicina conforme las hizo dicho rector en principios de curso y suspendiendo hacer novedad en cuanto a la jubilación del expresado D. Vicente Adalid... informe V.S. lo que se le ofreciese y pareciese...”<sup>26</sup>.

Es la victoria de Blasco. Presenta la real resolución al Claustro de catedráticos, que acuerda cumplirla<sup>27</sup> y al Claustro Mayor<sup>28</sup>, quien tras votar las posibles soluciones, acuerda elevar memorial al Real Acuerdo para que enterado el Rey, resuelva. Ya no habrá más historia. Aún elevará el Claustro de catedráticos un memorial<sup>29</sup>, ante las protestas los catedráticos Beneyto, Sidro Vilaroig, Póeta, Domingo Mascarós y Joseph Mascarós, y otro el Claustro Mayor<sup>30</sup>, que quedarán sin respuesta.

Gascó muere el 10 de marzo de 1788, sin haber dado más clases. Blasco puede ya realizar sus planes.

Por lo que respecta a Villanova, ¿cuál es su actitud durante y después de este período? Podría pensársele al lado y apoyando al Rector, en lucha por conseguir una real renovación en la enseñanza, ilusionado por la tarea de introducir la Química moderna en la Universidad. No parece haber sido ésto así, por lo que sabemos.

En efecto, van a ser de nuevo problemas de sueldos los que nos van a permitir conocer la realidad de este período fundacional de la enseñanza de la Química.

A Villanova se le paga normalmente el segundo semestre de 1787, aunque con algunas protestas que no vienen al caso, pero en julio de 1788 se le tratan de rebajar 1000 reales por sus ausencias durante el período Enero-Junio<sup>31</sup>, rebaja que no se hace efectiva ante la justificación de que algunas de las ausencias lo han sido motivadas por encargos del rector. Durante este tiempo traza los planes del Laboratorio Químico, estudia posibles emplazamientos y acopia diverso material para la enseñanza que comenzará el primero de octubre, con una matrícula de 113 alumnos<sup>32</sup>.

Pero con motivo del nuevo pago a los catedráticos del primer semestre de 1789, se van a reproducir los problemas y Villanova produce un memorial que es una preciosa fuente para conocer las circunstancias de la enseñanza durante este período. El memorial se presenta al Claustro de catedráticos del 26 de junio de 1789<sup>33</sup>, quien difiere tratarlo hasta el 1 de julio.

En el memorial informa Villanova que ya tras la recepción del plan, le comunicó el rector Blasco que le tenía asignada la cátedra de Química. El trabajo y obligaciones hacen a Villanova responder al rector que:

“...no podía ocuparse de ella sin que por lo menos se le doblase el salario o se disminuyesen las horas de enseñanza, pues no dejaban tiempo para acudir a visitar enfermos, que es el preciso auxilio que tiene un catedrático de Medicina de esta Universidad para su mantenimiento...”.

El rector responde que ya vería el asunto y en octubre del 87, al no empezar aún la enseñanza de la Química, lo ocupa en la corrección de las impresiones de varios libros de Medicina que se estaban imprimiendo y en la traducción de la Química de Baumé además de los restos de las obligaciones de su antigua cátedra. Llegado ya el curso 1788-89, emprende la enseñanza de la Química, aunque sólo por la tarde:

“...executando varias operaciones que costó de propios con el objeto de fomentar la aplicación de sus discípulos y de suplir en cuanto estaba de su parte el no tener aún la Universidad laboratorio, que es la causa por la que no dió las lecciones de mañana para las artes...”.

Llegado el momento del pago de salarios en Navidad se le abonan sólo 2000 reales, mil menos de los correspondientes a la dotación de la cátedra en el medio año transcurrido, lo que colma el águante del suplicante quien expone:

“...que no podía continuar la enseñanza de dicha cátedra de Química por tan corto honorario y así que hasta que se resolviera el que se le pagase por entero, podía enviar sustituto a ella”.

Y en efecto, durante el primer semestre de 1789 deja de acudir a clase, razón por la que tampoco se le pagan los honorarios de su cátedra. Ello ya le hace escribir el memorial, que concluye suplicando que:

“...se sirva acordar que de lo perteneciente al medio año de curso últimamente transcurrido, se le satisfaga la mitad del salario anual que tenía la cátedra de aforismos para que fué provisto y las demás providencias que estime sobre el trabajo y dotación de la de Química... y cuando en orden a ésto V.S. no se reconociese por facultades bastantes para proveer el oportuno remedio, se digne hacerlo presente a S.M. y que mientras se verifica su soberana resolución, se prefiera al suplicante para la enseñanza de la Anatomía que establece el plan...”.

Una dimisión en regla. El Claustro no accede a las pretensiones de Villanova quien se ha ido sin esperar la resolución del Claustro.

De hecho, el curso 89-90 no consta Villanova como enseñante de la cátedra de Química. En los libros de Matriculas aparece Manuel Matoces como regente de la cátedra<sup>34</sup> y de los 16 claustros que se celebran, sólo acude a tres. A pesar de ello y habiendo la ciudad elegido al Claustro de Medicina como médico de la ciudad, éste elige a Villanova junto con Poeta para llevar la responsabilidad<sup>35</sup>.

El curso siguiente ya han cambiado las cosas. Consta en la enseñanza y en el comienzo Villanova lo mejor de su enseñanza de la Química. En el interín ha decidido ya adoptar la nueva Química de Lavoisier, la nomenclatura es ya la de éste. Decide asimismo impulsar la actividad del laboratorio y comienza su dotación material según el proyecto que trazó en 1788. Sólo desde principio de curso hasta diciembre se invierten 4.533 reales y 24 maravedís con los que se compran tres alambiques, morteros, calderas y piezas de vidrio, matraces, tubos, etc.<sup>36</sup>

El 17 de enero de 1791, el Claustro particular de Medicina contrata como demostrador químico al boticario Agustín Alcón, único aspirante y el 23 comienzan las demostraciones tras un discurso inaugural de Villanova sobre la utilidad de la Química. Villanova ya no dejará la enseñanza teórica y práctica hasta su muerte en 1802<sup>37</sup>.

### III. Conclusión

Esta ajetreada dotación de la cátedra de Química, nos muestra de un modo particularmente claro las dificultades que presentaba la reforma de la Universidad. Por un lado, en el aspecto académico, se nos aparece la casi nula receptividad al intento renovador cuando roza la estructura existente. El problema de la introducción de la Química en la Universidad, casi por primera vez en España de un modo real y efectivo, parece un problema menor salvo para Blasco, Villanova y algún otro catedrático. El problema es de competencias, prestigio y sueldo. La Astronomía o la Mecánica y Física Experimental, no presentarán problema alguno.

Por otro lado está la actitud de la Junta de Patronato y Claustro Mayor respecto al rector Blasco. Las relaciones estaban tensas por dos motivos fundamentales: la nula participación del Claustro Mayor en la con-

fección del plan, contrariamente a las tradiciones de la Universidad Valenciana y la renovación a principios de 1787 del mandato del rector Blasco, que lo había concluido el 9 de enero, por orden directa de Floridablanca y contra la voluntad de la Junta que ya había elegido al sucesor<sup>38</sup>. Con el acontecimiento de la reinscripción de Adalid, ligado como hemos visto a la provisión de la cátedra de Química, intenta la Junta recuperar parte del poder perdido. Pero no se entra en el fondo de los problemas que plantea la renovación científica. Sólo uno de los regidores, Antonio Pascual, muestra continua —y contradictoriamente a veces— una actitud de impulso a las previsiones del plan.

Nos encontramos también, y el episodio descrito da una buena caracterización, con la actitud de Blasco como rector comprometido con su plan y su constante referencia al poder central cuando se le niegan los instrumentos para llevar adelante su reforma, actitud que inaugurará un nuevo aspecto en la figura del rector de la Universidad.

Parece útil detenernos un poco en estos puntos. Ya hemos citado unas palabras de Gascó en el memorial de 1 de octubre de 1787. El mérito que expone para ocupar una cátedra que comprendía incluso —innovación en la Universidad española— aspectos de Química industrial<sup>39</sup>, son sus cuarenta y dos años enseñando Hierbas. Amargamente se queja Blasco en el memorial que escribe a Tinajero el 15 de octubre (ref. 5) cuando dice:

“...viendo el Dr. Gascó que le destinaba a la enseñanza de curso, pidió su cátedra... le dije que si quería mantenerla, la mantendría... pero ha declarado que ni quiere la cátedra púramente de Botánica... ni cátedra de curso... ni quiere la cátedra en los términos que se le concedió la Iltre. ciudad. Quiere la de Química sin más fundamento que haberse agregado a esta cátedra la enseñanza de una pequeña parte de Botánica en los meses de abril y mayo...”

Por otra parte... habiéndome manifestado el Dr. Gascó que ignoraba la Química, confesando que había empezado a leer los libros de esta ciencia y que los había abandonado más de treinta años ha por contemplarla inútil para la Medicina: Cómo podría yo encargarle la cátedra de Química sin gravar mi conciencia...

Además de ésto, el Dr. Gascó se halla ya en la edad de ochenta años y tan sin fuerzas para asistir a la enseñanza que en el año pasado apenas asistió la mitad de los días... por esta causa le he pedido también que pida la jubilación... pero también me dijo redondamente que no quería... y quiere que se le confíe una enseñanza que no es justo confiársela”.

Pero lo sintomático es que cuando Gascó realiza la maniobra de pedir que se separe a Villanova del Claustro de catedráticos, para muchos de éstos, el problema no es que Gascó se haga con la cátedra de Química

sino si Villanova es o no catedrático o si debe esperar una vacante para volver a la enseñanza<sup>40</sup>. No son de extrañar las réplicas, ya citadas, de Villanova o de Blasco al Claustro citado, que nos permiten ver el bien distinto espíritu con que enfocaban éstos la introducción de la Química y el interés, al menos de Blasco, de que la docencia fuese la mejor posible.

Por lo que respecta a la ciudad, el problema es posiblemente el que propicia los mayores enfrentamientos con el rector, latentes y a veces explícitos desde la postergación del Claustro Mayor a la hora de redactar el plan y la renovación del mandato de Blasco como rector por orden de Floridablanca cuando la Junta de Patronato ya había elegido sucesor. Los debates que se producen en los expedientes de Adalid y Gascó se ciñen a las cuestiones de forma y únicamente el regidor Antonio Pascual se muestra preocupado por la puesta en práctica de las disposiciones del plan. Sus requerimientos son constantes en cuanto a la provisión de las cátedras vacantes, al pronto comienzo de los estudios, al apoyo de la ciudad a la Universidad en la provisión de los institutos experimentales y a la pronta solución a los múltiples problemas que ésta plantea a la Junta de Patronato. La afición de Pascual a exponer por escrito el contenido de sus intervenciones y los consiguientes informes que éstas provocan por parte de los comisarios de la Universidad, de modo casi invariable, nos proporciona un conjunto de documentos inapreciable para seguir aspectos importantes de la vida universitaria y relata, por la comparación con la actividad de los otros regidores, con muy pocas y puntuales iniciativas, el poco interés con que la ciudad acoge los ilusionados planes de Blasco<sup>41</sup>.

Por último, el episodio hace ver con extraordinaria claridad el gran cambio producido en la Universidad de Valencia en lo que respecta al poder del rector. Basta comparar las incidencias y la resolución de la provisión de la cátedra de Química que hemos reseñado con el incidente que enfrenta al rector Borrull con el catedrático Beneyto a mediados del siglo<sup>42</sup>. Desde la confirmación de Blasco como rector contra las disposiciones de las Constituciones de la Universidad, la propia elaboración del plan o el decidido apoyo expreado en las órdenes anteriormente citadas, se comienza a configurar lo que con acierto señala Peset (ref. 1, pág. 19): el nacimiento de la figura del rector como representante del poder central, como delegado del gobierno que dirige la Universidad gestionando directamente en la corte las necesidades que a sus proyectos se manifiestan. Trás este período, tal será la tónica en las decisiones importantes que en la Universidad se tomen.

## NOTAS Y REFERENCIAS

1 Ver por ej. FLORENZA J. *Hacia el Plan Blasco. Reforma en la Universidad de Valencia en 1787*. Analecta Calasanziana. nº 15, 107-127. (1966). PESET, J.L. *Reforma de los estudios médicos en la Universidad de Valencia. El plan de estudios del Rector Blasco de 1786*. Cuad. Hist. Med. Esp. XII. 213-264 (1973).

2 TEN, A.E. *La Ciencia en la Universidad de Valencia tras el plan Blasco*. I Simposio sobre problemática de los museos de la Ciencia y estado de la Investigación Histórico-científica en España. Granada (Junio 1983). (En publ.).

3 TEN, A.E. *Los comienzos de la Astronomía institucionalizada en la Universidad de Valencia. La enseñanza tras el plan Blasco. 1787-1807*. Actas II Congreso Soc. Esp. Hist. Ciencia. (Jaca 1982). (En publ.).

4 Las primeras oposiciones a cátedras de Matemáticas y Mecánica y Física Experimental no se celebran hasta 1974. Libro de Oposiciones. Archivo municipal de Valencia. Libro 9.

5 Carta de Blasco a Thomás Tinagero, Secretario de la Ciudad. Libro de Instrumentos del Capítulo Ordinario (LICO). A.M.V. Libro D-162. La carta es de fecha 15 de octubre de 1787.

6 La parte económica está claramente especificada en el texto del Plan Blasco: *Plan de Estudios aprobado por S.M. y mandado observar en la Universidad de Valencia*. Valencia. Imp. Benito Monfort. (1787).

7 Junta de Patronato (JP) Sesión 1-9-1787. Libro de Juntas de Patronato (LJP) AMV Libro e-14.

8 La nota se encuentra en LICO 1787. AMV D-162.

9 Memorial de ascó de fecha 1-10-1787. LICO 1787. AMV D-162.

10 El Claustro Mayor, tradicional órgano por el que la ciudad ejercía el patronazgo de la Universidad, no es un órgano académico. está compuesto por los regidores de la ciudad con abogados y secretario, dos canónigos y el Vicecanciller y Rector de la Universidad.

11 JP. 16-10-1787. LJP. AMV e-14, p. 228r.

12 LJP. AMV e-14 p. 254.

13 JP. 6-11-1787. LJP. AMV. e-14. p. 261.

14 El memorial, sin fecha, se encuentra en LICO. AMV. D-162.

15 Claustro General de Catedráticos de fecha 18-11-1787. Libro de Claustros (LCL). Archivo Universidad de Valencia (AUV) libro 79, p. 220r.

16 Carta Villanova al Corregidor, fechada 19-11-1787. LICO. AUV. D-162.

17 El memorial, sin fecha, se encuentra en LICO. AMV. D-162.

18 JP 23-11-1787. LJP. AMV. e-14. p. 279.

19 JP 1-12-1787. LJP. AMV. e-14. p. 283.

20 Informe de fecha 6-12-1787. LICO. AMV. D-162.

21 Informe Blasco al Corregidor de fecha 7-12-1787.

22 Claustro Mayor de fecha 7-12-1787. LJP. AMV. e-14.

23 Copia de las R.O. consta en LICO. AMV. D-162.

24 Claustro Mayor de 10-12-1787. LJP. AMV. e-14. La comisión está formada por los regidores comisarios de Universidad, Francisco Cebrian y los abogados consistoriales.

25 Da cuenta a la JP de fecha 15-12-1787. LJP. AMV. e-14. p. 316.

26 Carta Floridablanca a Rector y Claustro de la Universidad, fechada en Madrid a 18 de Diciembre de 1787. Copia en LICO. AMV. D-162.

- 27 Claustro General de Catedráticos de fecha 21-12-1787. LCI. AUV. Libro 79. p. 231.  
 28 Claustro Mayor 22-12-1787. LJP. AMV. e-14.  
 29 Claustro General de Catedráticos de fecha 17-2-1788 LCI. AUV. Libro 79. p. 253r.  
 30 Claustro Mayor de 26-2-1788. LJP. AMV. e-15. p. 26r.  
 31 LCI. AUV. Libro 79. p. 300.  
 32 Libro de Matrículas. AUV. Libro 8.  
 33 Claustro General de Catedráticos. 26-6-1789. LCI. AUV. Libro 79. El informe se encuentra transcrito en el Claustro de 1 de julio. p. 376r y ss.  
 34 Libro de Matrículas. AUV. Libro 8.  
 35 Claustro particular de Medicina de 30-5-1790. LCI. AUV. Libro 79.  
 36 Libro Mayor de Gastos. AUV. Libro 109 y Documentos del Libro Mayor de Gastos. AUV. Caja 137. Gastos del Año 1790.

37 Datos biobibliográficos sobre Villanova pueden encontrarse en:

BARBERA MARTI, F. *Sesión apologética dedicada al Doctor D. Tomas Villanova Muñoz Poyanos...* (Valencia) F. de Orga. PASTOR FUSTER, J. *Biblioteca Valenciana...* (Valencia). Ximeno y Mompier 2 vol. (1827-1830). Vol. II p. 247.

También en:

GAGO y cols. *El plan de estudios del Rector Blasco (1786) y la renovación de las disciplinas científicas en la Universidad de Valencia: la Química y la enseñanza clínica*. Estudios. 6. 157-165. (1977).

38 Florensa, en el artículo citado en ref. 1 ofrece los datos básicos del asunto.

39 El plan señala explícitamente que:

"El catedrático de Química tendrá su lectura en el laboratorio químico. Por la mañana ocupará hora y media enseñando la Química en general, y sus aplicaciones a las artes, fábricas y minas, por las instituciones de Baumé...".

V. Plan... en ref. 6.

40 La reseña de las distintas intervenciones se encuentra en el Libro de Claustros, ref. 15.

41 El expediente para la construcción del Laboratorio y la formación del Jardín Botánico se inicia con un oficio de Blasco de fecha 7 de abril de 1788, con diversas vicisitudes y proyectos que expondremos en un artículo posterior. La carta de Pascual sobre aceleración de los trámites, nos da un ejemplo de su actividad al tiempo que interesantes opiniones, lleva fecha 26-5-1788 y se encuentra en LICO. AMV. D-164:

"M.ltre. Sr.

Tiempo ha que se trata del establecimiento interino de Laboratorio Químico, sobre cuyo particular están hechos los tanteos de sitio proporcionado y coste, que es bastante moderado si se considera la utilidad que de ello ha de resultar no sólo a los estudiantes de Medicina si también a todas las artes útiles a la sociedad civil.

Sin embargo que de los estudios de Anatomía y Botánica, aunque utilísimos no podían resultar tan universal utilidad, como de la Química, procuraron los antecesores de V.S.M. lltre. establecer en nuestra Universidad, que fué la primera de España que enseñó la Anatomía y la Botánica... La misma hubiera conseguido si en el principio del curso del año próximo pasado se hubiera podido establecer el estudio de la Química con arreglo al nuevo plan de estudios, pero ya que no ha podido ser la primera por haber empezado en los primeros de este año su enseñanza, con notoria utilidad, en Madrid, debemos procurar se establezca en esta ciudad para la apertura del curso inmediato....

42 El incidente se encuentra perfectamente relatado en: PESET, M. y PESET, J.L. *La Universidad Española (Siglos XVIII y XIX). Despotismo ilustrado y Revolución Liberal*. Madrid. Taurus. (1974). p. 68 y ss.